



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.78 DE 2017**

“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional al Grupo de Investigación Biología Evolutiva”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Investigaciones Biología Evolutiva, liderado por la docente Liliana Solano Flórez, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue reconocido mediante Resolución No.51 de 2014;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es de dos (2) años, según se estipula en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 026/17 de fecha 13 de julio de 2017, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento del Grupo de Investigación anteriormente mencionado;

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de julio de 2017, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación; y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Renovar el reconocimiento al siguiente Grupo de Investigación:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	LIDER
BIOLOGÍA EVOLUTIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS	LILIANA SOLANO FLÓREZ

ARTÍCULO 2o. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2017

(Original firmado por)
ANTONIO HERRERA SUCCAR
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz